



Doctor

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
E.S.D.

DEMANDANTE	VICTOR HUGO MAFLA y OTROS
DEMANDADO	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR BATALLON INGENIEROS - y OTROS
MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
RADICACION	7600133330020210013000

HAROLD MOSQUERA RIVAS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la C.C. No. 16.691.540 de Cali, abogado titulado y en ejercicio con T.P. No. 60.181 del C.S.J., obrando en este proceso en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted la sustitución del poder a mí conferido, a favor de la abogada **MARIA GERALDINE RANGEL MANTILLA**, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C. No. 1.107.060.337 de Cali y Tarjeta Profesional No. 217.608 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia dentro del proceso de la referencia.

Esa sustitución la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mí conferidas en el poder con que se inició la demanda y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

Sírvase Honorable Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.



Atentamente,

**HAROLD MOSQUERA RIVAS
RANGEL M.**

CC. No. 16.691.540 de Cali
T. P No 60.181 del C. S. J.

Acepto,

MARIA

GERALDINE

CC No. 1.107.060.337 de Cali
T.P. 217.608 del C.S. de la J.





Carrera 4 No. 11-33 Edificio Ulpiano Lloreda Of. 202 – 203 Cali,
Teléfono: 8890339E- mail:
mrabogadosasociados23@hotmail.com



Carrera 4 No. 11-33 Edificio Ulpiano Lloreda Of. 202 – 203 Cali,
Teléfono: 8890339E- mail:
mrabogadosasociados23@hotmail.com



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1720048

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA GERALDINE RANGEL MANTILLA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1107060337**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	217608	26/06/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **noviembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director